de Suermida a la Yglesia Parro qual della
donde para dha Rogatiua se haga Ma
sena de misas, Ydemas Rogaciones que sea co
tumbre, Nombraron por Comisarios, al Sr.
res S. Dr Juan Camacho, y Dr Gonsalo de canobas Ma
ya, Y se pase Recado al Caualliero Dizario Yglesia
ya, dedha Yglesia, Y se pase a traer dha Imagen
mañana dos del Corriente. — — — —
Se Confirio Licencia a Dn Thomas Romero para
Cortar Madera Todonados, Pablo Sanchez
quaresma, Isidro lopez, Zinq, Y Bernardino
Soriano quaresma, Con la Buena-dueste termi
no, Y de ella necesario, ——
En dha ayuntam, se Juntaron Saber ala Villa
Enos autos Jubilinados, por Dn Antonio de Ca
nobas Alcalde Mayor Dn Damian de Alcalde Varrio,
Y Dn Andres de Canovas Carlos, Veynos desta
Villa, por si Y en nombre delos demas hermanos
que pueden ser del agua dela Fuente de Leon
desta dha villa dixeron, que Con dicho se enla Vi
sa que llaman del Cano, Y asi bisto por la Villa, Yen
tendida dla pretension delos Sus dhos, acordo
que el Caualliero procurador Sindico, haga los
Diligencias Y defensas Convenientes, Y Sobre lo
expresado, Y que pedencia a esta Villa, Y para
ello se le dio la necesario delos poderes, Y asi
lo acordaron Y firmaron ——

Sr. Alcalde Mayor
Dn Juan Ramon de Canobas
Dn Francisco Canobas
Dn Antonio Morales
Dn Andres de Canovas Carlos
Dn Damian de Alcalde Varrio Cortinas
Dn Antonio Miguel Gamacho